



PRESIDENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

No. Oficio: PM/0436/2018
Asunto: Oficio de Comisión(2 días)

Lunes 02, Abril 2018.

**LIC. JOSE LUIS AMADOR ABARCA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
Presente**

Por este medio me permito solicitarle amablemente y de ser posible asista en comisión oficial a:

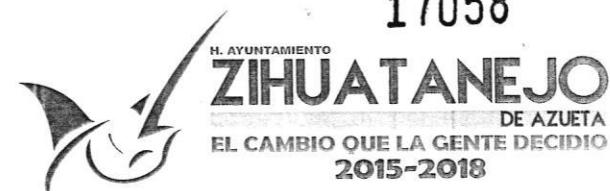
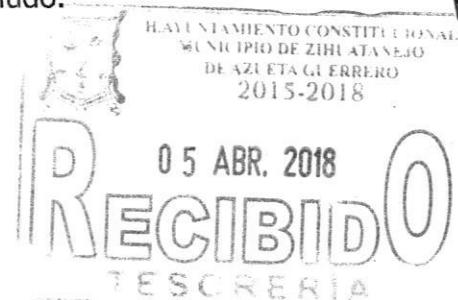
EVENTO:	Solicitar copias certificadas de la sentencia emitida en el Juicio de Amparo 223/2017 ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero.
LUGAR:	Acapulco. Guerrero
FECHA:	05 y 06 de abril de 2018
HORA:	10:00 Hrs

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



**LIC. HOMERO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. Ayuntamiento Constitucional
Zihuatanejo de Azueta, Gro
2015-2018
C.C.P. Archivo
DGV/ccr.



TARJETA INFORMATIVA

Con fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, me presente ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero, que se encuentra ubicado en Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción "A" Fraccionamiento Granjas del Marqués en Acapulco; Guerrero, a solicitar copias certificadas de la sentencia emitida en el Juicio de Amparo 223/2017 por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero y me fueron entregadas las cuales están compuestas por dieciséis fojas, dicha sentencia fue dictada el día tres de enero del año en curso, en la que se resolvió que la Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE al Municipio de Zihuatanejo, Guerrero, el amparo se promovió en contra de la sentencia donde se fijaron las sumas de dinero que por concepto de condena debían pagar las autoridades demandadas en favor del actor, con motivo de su baja como Policía Preventivo Municipal.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS AMADOR ABARCA